

Autorización del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes

(NPDES) para la descarga en aguas de los Estados Unidos, Permiso N.º NM0030180

La dirección postal del solicitante es:

Chevron Mining, Inc.
1500 Louisiana Street
Houston, TX 77002
Oficina n.º 38184

La descarga de esta instalación se encuentra en el complejo York Canyon, al final de la carretera 555, condado de Colfax, Nuevo México. En virtud del Código de Clasificación Industrial Estándar (SIC) 1221, el solicitante gestiona una mina de carbón posoperativa. La minería activa se ha interrumpido; la mina ha estado en proceso de recuperación. Las descargas del drenaje de la mina se hacen a diversos arroyos llamados Salyers Canyon, Ancho Canyon, Gachupin Canyon, Brackett Canyon y el río Vermejo en el Segmento N.º 20.6.4.309 de la cuenca del río canadiense. Los usos designados del agua receptora se enuncian en la hoja informativa.

Esta es una renovación del permiso emitido el 29 de julio de 2014, con fecha de entrada en vigencia el 1 de septiembre de 2014, y fecha de caducidad el 31 de agosto de 2019.

Los cambios con respecto al permiso anterior son los siguientes:

- Se ha establecido un monitoreo de la turbidez en todos los desembocaderos.
- Se ha agregado el requisito de control de la turbidez.
- Se ha establecido una nueva limitación de aluminio para el Desembocadero 014.
- Se han requerido análisis de contaminantes en cada desembocadero.

Se dispone de una hoja informativa.

Certificación del estado

Este aviso también sirve como aviso público de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México de considerar la emisión de la Certificación de la Ley de Agua Limpia (CWA), Sección 401. El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de una forma que cumpla con las normas de calidad del agua aplicables de Nuevo México, incluida la política de antidegradación y el plan de gestión de calidad del agua estatal. El permiso del NPDES no se emitirá hasta que se cumplan los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si desea enviar comentarios sobre la Certificación del estado, envíelos por escrito en un plazo de 30 días a:

Sarah Holcomb, gerente del programa,
Sección de Regulación de la Fuente
Puntual (PSRS) Departamento de Medio
Ambiente de Nuevo México Oficina de

Calidad de Aguas Superficiales (N2050)

P.O. Box 5469

Santa Fe, NM 87502-5469

Teléfono: 505-827-2798.

Fax: 505-827-0160

sarah.holcomb@state.nm.us